



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2022
"Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos"

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:53 horas del día 08 de abril del 2022, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Gerardo Garza Páez, Coordinador Financiero de la Secretaría de Seguridad Pública.; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la "Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos.

En este proceso participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación, las empresas:

- Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.
- AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.
- Radiología Especializada Integral, S.C.

Nos acompaña:

Por parte de la empresa Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V., se presentó el C. Juan Alberto García Leos.

Por parte de la empresa AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V., se presentó el C. Raúl Romero Rodríguez.

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 08 días del mes de abril del 2022, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2022 relativa a la "Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos"



CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 13:00 horas del día 01 de abril del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V., AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V. y Radiología Especializada Integral, S.C.,** obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **Radiología Especializada Integral, S.C., AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V. y Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.,** presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

2. Segundo. - Que a las 13:00 horas del día 05 de abril del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **Radiología Especializada Integral, S.C., AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V. y Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.,** obteniendo los siguientes resultados:

Se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a la empresa que acredito la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hizo constar que la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.,** presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cualitativa sin embargo el licitante no cumplió con los siguientes requisitos solicitados en el punto 8, inciso a.

Toda vez que adjuntó opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido negativo, solicitado en el punto 8, inciso a, numeral vi, que a la letra dice: Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar documento vigente generado por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, cuando menos del mes inmediato anterior a la publicación.

Así mismo se hizo constar que el licitante no adjunto los documentos de la factura, solicitado en el mismo punto 8, inciso a, numeral vii, que a la letra dice: A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la presentación y apertura de propuestas, deberán estar legibles, coincidir con el objeto de la licitación y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 17D penúltimo párrafo y artículo 29A del código fiscal de la federación. Deberán adjuntar la

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2022
"Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos"



impresión de la validación de cada factura emitida por la página oficial del SAT en estado VIGENTE para constatar la veracidad de las mismas.

Derivado de lo anterior la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, quedo descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Se hizo constar que la empresa **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Aunado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$1, 773,743.57 (un millón setecientos setenta y tres mil, setecientos cuarenta y tres pesos 57/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$88,690.00 (ochenta y ocho mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.)** de Banco Mercantil del Norte, S.A, con No. 0188.

Por lo tanto, la empresa **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**, cumplió de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en el punto 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso b.

Se hizo constar que la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Aunado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,494,639.09 dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos 09/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$124,731.95 (ciento veinticuatro mil**



setecientos treinta y un pesos 95/100 M.N.) de Dorama, Institución de Garantías, S.A., con No. 1582686.

Se precisa en este acto que dentro del punto antes mencionado se establece lo siguiente:

La omisión de los archivos electrónicos solicitado en el punto 8) inciso a; no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo, dicha omisión podrá subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga los Anexos, según corresponda, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a cada acto en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento.

Por lo anterior se notificó en ese acto que la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, tienen hasta el día miércoles 06 de abril del presente año a las 13:00 horas para presentar su archivo, el cual entrego mismo día al término del acto.

RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección de Servicio Médico y el Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las empresas **Radiología Especializada Integral, S.C.**, **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.** y **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día de hoy 08 de abril del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Cuarta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**, con **R.F.C. ARI171018QK1**, por un monto de **\$1, 773,743.57 (un millón setecientos setenta y tres mil, setecientos cuarenta y tres pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido I.V.A. incluido**, con una vigencia a partir del 01 mayo del 2022 al 30 de abril del 2023. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 06 de mayo del 2022 a las 13:00

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2022
"Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos"



horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:03 horas del día 08 de abril del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Juan Alberto García Leos
Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.

C. Raúl Romero Rodríguez
AR Radiología Integral S.A.P.I. de C.V.

